



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor juez, Al despacho la presente demanda Ejecutiva singular seguida contra DABINSON ARELLANO QUINTANA, adjunto encontrara memorial por medio del cual el abogado demandante solicita corregir el auto que libro mandamiento de pago por existir un error en una letra en el valor del mandamiento de pago. Provea.

Arjona, julio 5 de 2022

Secretaria,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), Julio cinco (5) de dos mil Veintidós (2022)

Visto informe secretarial que antecede y Teniendo en cuenta lo normado en el Art. 286 del C.G.P. que dice ..." Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

Por lo antes dicho el juzgado debe corregir el auto de fecha junio 1 de 2022, librado dentro del proceso Ejecutivo Singular iniciado por a favor de EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. contra DABINSON ARELLANO QUINTANA identificado con C.C. No. 73.559.438 en el valor de la suma adeudada en letras.

Por lo antes dicho el juzgado;

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Corrijase el auto de fecha junio 1 de 2022, en el sentido que el mandamiento de pago ejecutivo se libra a favor de EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. contra DABINSON ARELLANO QUINTANA identificado con C.C. No. 73.559.438 por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.C. \$37.567. 200.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

Radicado 2022-00287-00

A.H.C.

Estado
Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona
Estado N° 20
En Arjona a los 19 días del mes de Julio de 2022. Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.
SECRETARIA